DIRECCION DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE RECEPCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS DONACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA ATENDER LA EMERGENCIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, EJECUTADO POR LA SECRETARIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE Y POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, POR EL PERÍODO DEL 1 DE MAYO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SAN SALVADOR, 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

Pagina

1. PARRAFO INTRODUCTORIO 2

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL 2

   2.1 OBJETIVO GENERAL: 2
   2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 2

3. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL 3

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS 3

5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL 4

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN 4

7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA 4

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES 5

9. PARRAFO ACLARATORIO 5

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA UNO
DIRECCIÓN
El Salvador, C.A.

Señor
Ministro de Salud Ad Honorem
Presente.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos realizado Examen Especial al Proceso de Recepción, Administración y Distribución de las Donaciones Nacionales e Internacionales, para atender la Emergencia generada por la Pandemia del COVID-19, ejecutado por la Secretaria de Proyectos Estratégicos de la Presidencia de la República, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas y de Transporte y por la Dirección Nacional de Medicamentos, por el período del 1 de mayo al 30 de noviembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 195, Atribución 4ª. de la Constitución de la República, y Arts. 3, 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas; así como el Plan de Fiscalización de los Recursos Utilizados en el Marco de la Emergencia por la Pandemia del COVID-19 y Orden de Trabajo 15/2020.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Determinar si los procesos de recepción, administración y distribución de las donaciones nacionales e internacionales para atender la emergencia generada por la Pandemia del COVID-19, cumplieron con las disposiciones legales y normativa técnica aplicable.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a) Evaluar los controles implementados para la recepción, administración y distribución de los donativos, en las diferentes dependencias autorizadas para tal efecto.

b) Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, manuales y planes que se activaron en el contexto de las Donaciones que se recibieron por la Emergencia Nacional ocasionada por la Pandemia del Virus COVID-19.

c) Verificar el adecuado resguardo y control de las donaciones que se establecieron en los diferentes centros de acopio habilitados.

d) Verificar el proceso y control de asignación y distribución de los donativos a los hospitales, centros de contención y a la población necesitada.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO DIRECCIÓN El Salvador, C.A.

3. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

El alcance del objeto de revisión consistió en la realización del Examen Especial al Proceso de Recepción, Administración y Distribución de las Donaciones Nacionales e Internacionales, para atender la Emergencia generada por la Pandemia del COVID-19, ejecutado por la Secretaria de Proyectos Estratégicos de la Presidencia de la República, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Obras Públicas y de Transporte y por la Dirección Nacional de Medicamentos, por el período del 1 de mayo al 30 de noviembre de 2020.

Para tal efecto, realizamos pruebas sustantivas y de cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la emergencia nacional con base a procedimientos contenidos en los programas de auditoría ejecutados, que responde a nuestros objetivos y orientados a la revisión y análisis de la documentación que evidenciara la recepción, administración y distribución de los donativos por parte del MINSAL y de las Entidades autorizadas bajo su coordinación; y de la información almacenada en la plataforma informática diseñada por el Grupo-CEL para la recepción de especies donadas, control de existencias, elaboración de requerimientos y remisión a su destinatario final, coordinado por el Comité Técnico Sectorial de Logística. En la ejecución del presente Examen se solicitaron confirmaciones a donantes sobre la cantidad de bienes entregados, sin haber obtenido respuesta

El Examen Especial se realizó de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Con la finalidad de alcanzar los objetivos del Examen, se realizaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- Verificamos el procesamiento de las actas de recepción de los donativos
- Verificamos que los donativos que ingresaron al país, tuvieran la autorización de la Dirección Nacional de Medicamentos.
- Verificamos los controles para el resguardo y almacenamiento de los bienes que se recibieron en concepto de donativos.
- Verificamos los criterios utilizados para la distribución de los bienes e insumos recibidos.
- Solicitamos a los organismos nacionales e internacionales, confirmaciones sobres las cantidades de bienes donados.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCION DE AUDITORIA UNO DIRECCION El Salvador, C.A.

- Efectuamos verificaciones físicas de los productos donados y revisamos los controles implementados.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron hallazgos de auditoría, para reportar en el presente Informe.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoria aplicados durante el desarrollo del Examen Especial al Proceso de Recepción, Administración y Distribución de las Donaciones Nacionales e Internacionales, para atender la Emergencia generada por la Pandemia del COVID-19, ejecutado por la Secretaria de Proyectos Estratégicos de la Presidencia de la República, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas y de Transporte y por la Dirección Nacional de Medicamentos, por el período del 1 de mayo al 30 de noviembre de 2020, se concluye que las entidades involucradas para atender esta Emergencia, desarrollaron controles para la recepción, administración y distribución de los donativos, apegados al cumplimiento de los planes que se activaron; como también, implementaron controles sobre el resguardo de las donaciones en los centros de acopio habilitados y procesos de asignación y distribución a los hospitales, centros de contención y población necesitada.

7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Auditoria Interna

En cumplimiento al Art.37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica se efectuó análisis al informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Hospital Rosales que se relaciona con el objeto de revisión, denominado: "Examen Especial de verificación de aspectos financieros por extravió de ventilador para paciente adulto y pediátrico, asignado a servicios UCI COVID, periodo mayo a octubre 2020" de fecha 26 de noviembre de 2020, el cual no contiene hallazgos que deban incluirse en el presente Informe.

Auditoria Externa

No existen informes de auditoría emitidos por firmas privadas, relacionados con el objeto de revisión.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Al ser este Informe continuidad del examen que se realizó a las donaciones recibidas en el marco de atención a la Emergencia generada por el COVID-19, no se cuenta con ningún Informe previo que contenga recomendaciones a las cuales brindarles seguimiento.

9. PARRAFO ACLARATORIO.

El presente Informe se refiere al Examen Especial al Proceso de Recepción, Administración y Distribución de las Donaciones Nacionales e Internacionales, para atender la Emergencia Generada por la Pandemia del COVID-19, ejecutado por la Secretaria de Proyectos Estratégicos de la Presidencia de la República, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Obras Públicas y de Transporte y por la Dirección Nacional de Medicamentos, por el período del 1 de mayo al 30 de noviembre de 2020, ha sido elaborado para comunicar al señor Ministro Ad Honorem de Salud, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 21 de noviembre de 2022.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Dirección de Auditoría Uno

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA UNO
DIRECCIÓN
El Salvador, C.A.